

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Inspector general, Francisco Gil del Real y Pazos.

23494 *CORRECCION de errores de la Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas, restringidas y libres, para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea quinta de la primera columna de la página 21795, donde dice: «Aspirantes excluidos», debe decir: «Aspirantes admitidos».

En la línea cincuenta y tres de la primera columna de la página 21795, el documento nacional de identidad de don Guillermo Rodríguez Iniesta donde dice: «22», deb. decir: «22.464.545».

En la línea sesenta y dos de la primera columna de la página 21795, donde dice: «Aspirantes admitidos», debe decir: «Aspirantes excluidos».

MINISTERIO DE EDUCACION

23495 *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de junio de 1979 por la que se convoca oposición para cubrir 41 plazas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 1979, páginas 15152 a 15157, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Tema 103, donde dice: «El trabajo escolar experimental y activo. Sistemas y escuelas más representativas», debe decir: «El trabajo experiencial y activo. Sistemas y escuelas más representativas».

Tema 152, donde dice: «La educación en las Leyes Fundamentales. La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa», debe decir: «La educación en la Constitución Española. La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa».

Tema 201, donde dice: «Aprovechamiento de los espacios y de los recursos en Centros con espacios para agrupamientos flexibles (variabilidad planificada y variabilidad total). Estudio de casos», debe decir: «Aprovechamiento de los espacios y de los recursos en Centros con espacios convencionales y en Centros con espacios para agrupamientos flexibles (variabilidad planificada y variabilidad total). Estudio de casos».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23496 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fertilización del Tabaco por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 1979, página 22645, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Excluidos», debe decir: «Admitidos», y donde dice: «Admitidos», debe decir: «Excluidos».

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

23497 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se transcribe relación provisional de admitidos y excluidos, turnos libre y restringido, a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden ministerial de 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Esta Subsecretaria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, turnos libre y restringido, que se detalla:

DNI

Turno libre

GRUPO A

Aspirantes admitidos

Abásolo Martínez, Juan Cruz	16.231.150
Abella Gavela, Gerardo	10.764.099
Acerete Guillén, Carmen	2.474.389
Adánez Gatellier, Manuel	1.901.260
Almonacid Bécquer, Jesús	4.533.614
Alonso Alvarez, Rosa María	9.688.800
Alonso Noval, Manuel	32.373.202
Alonso Sánchez, Antonio	10.172.298
Alvarez Calderón, José	36.912.711
Alvarez Cuadrado, Esther	9.691.200
Alvarez Gómez, José	138.312
Alzueta Valverde, Juan Fernando	45.264.220
Amigó Martín, Pablo	11.625.530
Andrés Fúnez, Fausto	1.799.265
Aparicio Muñoz, María Josefa	50.149.821
Arroyo del Corral, Juan Ignacio	13.644.835
Artolachipi Esteban, Luis Angel	45.263.680
Aycart Andrés, Juan Francisco	368.504
Baciero Cerdá, Gerardo	21.344.458
Bárcena García, Javier José	13.074.660
Barricos de Tiedra, María Dulce	50.412.569
Beltrán Romano, María del Carmen	50.284.579
Bellmunt Roig, Joaquín	37.294.470
Bergón Suárez, Mercedes	50.284.052
Bermejo Mateo, José María	32.398.131
Bernabéu Orzola, Ana	2.492.964
Bernardo Alvarez, Ana	9.666.129
Blasco Blasco, José Luis	1.333.638
Bonet Schar, Luis José	18.438.269
Bordeje Bordeje, María M.	97.001
Borrero Fernández, Luis	28.215.608
Bosch Bessó, Ramón J.	78.060.758
Botia Llamas, Antonio	22.335.245
Burguete Toral, María Isabel	9.695.804
Burriel Terrén, Luis Jorge	17.827.888
Busqué Domenech, José María	36.465.466
Calzada Fernández, María Luisa de la	51.057.295
Cañas Clemente, Gonzalo	2.493.929
Cañero León, Rafael	28.393.971
Carpintero Hervás, Cruz Manuel	274.398
Carranza García, Antonio	27.992.142
Carrera Blanco, Guillermo	35.976.306
Cebreiro Marcucci, José María	1.466.616
Cegarra Páez, Francisco Javier	22.367.782
Cembrero Cil, Jesús	10.517.670
Cubero Olivares, Pedro Antonio	75.638.683
Dacal Cubillo, María de Africa	19.079.321
Díaz Gil, Casiano	22.421.389
Domingo Alvarez, Juan	2.500.999
Draper Torrás, José	77.528.810
Escrivá Piqueras, Ismael Vicente	19.076.573
Esteban Mandaluniz, José Angel	24.705.262
Esteban Mandaluniz, Juan Luis	24.739.970
Esteban Royo, Angel	17.191.269
Farré Solsona, Jaime	40.240.056
Fernández Aguado, Juan Antonio	9.685.326
Fernández Aguado, María Teresa	9.978.616
Fernández Alonso, Felipe	13.888.382
Fernández Alvarez, María Fernanda	9.875.117
Fernández Fernández, José Antonio	50.523.434
Fernández León, María Rosa	9.684.527
Fernández Quintana, Gerardo	19.380.604
Fernández-Baldor Salomón, José Manuel	13.691.606
Fernández-Manchón García, María Concepción	2.193.119
Ferrando García, José	73.892.948
Ferriol Solés, Alberto	40.249.003
Ferris Juan, Mariano	19.802.493
Fournier Andray, José María	20.461.508

	DNI
Hernández Coca, José	12.119.068
Vidal Luis, Montserrat	40.809.831
Por no efectuar el pago de los derechos de examen:	
Arranz del Rey, Francisco	2.821.542
Vidal Luis, Montserrat (faltan 50 pesetas)	40.809.831
Por desprenderse del contrato (lo fue como Ingeniero Técnico Industrial):	
Callejón Cruz, Diego L.	38.526.396
Por no aparecer debidamente acreditada la identidad de funciones a las del Cuerpo en que se pretende ingresar:	
Giménez Andrés, Gonzalo	38.026.946
Por figurar admitidos en turno libre:	
Blasco Blasco, José Luis	1.333.638
Garaizábal Sánchez, José Carlos de	1.362.669
Giménez Andrés, Gonzalo	38.026.946
Gómez López, José Enrique	30.005.803
Hernández Coca, José	12.119.068
López Marín, Joaquín	22.322.967

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere, por esta Resolución, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, excluidos por adolecer sus solicitudes de uno o varios de los defectos anteriormente señalados, para que subsanen los mismos en el plazo legalmente establecido.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, Agustín Hidalgo de la Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación y Servicios.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

23498 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hacen determinadas correcciones a las Resoluciones de 25 de mayo de 1979, por las que se convocan concursos de traslado de Secretarios de primera categoría, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

Advertida la necesidad de efectuar determinadas correcciones que afectan a las relaciones de vacantes a cubrir por los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales de Secretarios de primera categoría, Interventores y Depositarios de Fondos, que figuran en los concursos convocados por Resoluciones de fecha 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de junio siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Incluir entre la relación de vacantes de Secretarías de primera categoría la del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas), de cuarta clase.

Segundo.—A los efectos pertinentes y para conocimiento de los aspirantes a la plaza, la Secretaría de la Diputación Provincial de Vizcaya debe figurar con la nota de «pendiente de recurso».

Tercero.—Incluir entre la relación de vacantes de Intervenciones de Fondos la correspondiente a la del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), de cuarta clase.

Cuarto.—Igualmente deben figurar entre la relación de vacantes a proveer las de las Depositarias de Fondos del Ayuntamiento de Pego (Alicante), de cuarta clase, y del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), de cuarta clase.

Los funcionarios de los Cuerpos Nacionales que deseen solicitar las vacantes que se añaden a los concursos respectivos se atenderán a lo siguiente:

a) Los que hayan participado dentro del plazo normal de las convocatorias tendrán que indicar necesariamente el orden de preferencia de las nuevas plazas que solicitan, sin que el resto de las peticiones pueda sufrir otra alteración que no sea la derivada de la inclusión de la nueva vacante o vacantes que se agregan.

b) Los funcionarios que no hubieren participado en el concurso respectivo solamente podrán solicitar las vacantes que se añaden.

Respecto a la vacante de la Secretaría de la Diputación de Vizcaya, que figura con la nota de «pendiente de recurso», los aspirantes a la misma podrán renunciar a su petición o alterar el orden de preferencia en que la hayan solicitado, sin que las demás sufran otra alteración que la derivada de dicho cambio de orden.

El plazo de presentación de las instancias se fija en diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose adjuntar a las respectivas instancias las declaraciones sobre los datos profesionales del solicitante para remitir a las nuevas Corporaciones a las que aspiren.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

23499 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se fija el número y residencia de los Tribunales, así como el máximo de plazas a proponer por cada uno, y se da publicidad a las listas definitivas de admitidos, con el número que les ha correspondido en el sorteo para actuación ante su respectivo Tribunal, y de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, con adscripción de los aspirantes a los distintos Tribunales.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases cuarta y quinta de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local, de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30), por la que se convoca oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y a la vista de las reclamaciones presentadas contra la Resolución de la propia Dirección del Instituto, de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7, 9 y 10 de julio), por la que se daba publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos, esta Dirección ha acordado:

1.º Hacer público que la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto, en sesión de 28 de mayo de 1979, acordó constituir los siguientes Tribunales para juzgar las oposiciones, con la adscripción a los mismos del número de aspirantes que se indica y señalamiento del máximo de plazas que podrá comprender la propuesta de aprobados:

- Tribunal número 1.—Barcelona: 988 aspirantes; 80 plazas.
- Tribunal número 2.—Bilbao: 428 aspirantes; 35 plazas.
- Tribunal número 3.—Cáceres: 362 aspirantes; 29 plazas.
- Tribunal número 4.—Granada: 896 aspirantes; 72 plazas.
- Tribunal número 5.—La Coruña: 888 aspirantes; 72 plazas.
- Tribunal número 6.—Oviedo: 514 aspirantes; 41 plazas.
- Tribunal número 7.—Palma de Mallorca: 172 aspirantes; 14 plazas.
- Tribunal número 8.—Salamanca: 864 aspirantes; 70 plazas.
- Tribunal número 9.—Santa Cruz de Tenerife: 186 aspirantes; 13 plazas.
- Tribunal número 10.—Sevilla: 798 aspirantes; 64 plazas.
- Tribunal número 11.—Valencia: 984 aspirantes; 80 plazas.
- Tribunal número 12.—Valladolid: 529 aspirantes; 43 plazas.
- Tribunal número 13.—Zaragoza: 530 aspirantes; 43 plazas.
- Tribunal número 14.—Madrid: 1.001 aspirantes; 81 plazas.
- Tribunal número 15.—Madrid: 1.000 aspirantes; 81 plazas.
- Tribunal número 16.—Madrid: 1.000 aspirantes; 81 plazas.
- Tribunal número 17.—Madrid: 1.000 aspirantes; 81 plazas.

2.º La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Instituto de las listas definitivas de aspirantes admitidos, con el número que les ha correspondido en el sorteo para actuación ante su respectivo Tribunal, y de excluidos a las mencionadas pruebas, que figuran en las relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento del Instituto de 22 de julio de 1967, en el término de quince días hábiles siguientes al de su inserción.

Madrid, 4 de agosto de 1979.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.